



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 9.364.-

MONTE PATRIA, 15 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1.- **AUTORIZA**, Comisión de Servicios al Sr. Max Campaña Molina, RUT. N° [REDACTED] Director de Obras, Grado 9, Planta Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

18.06.2018 01 Viático al 100%

19.06.2018 01 Viático al 40%: Reunión en la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Santiago Taller conducente a Estudios de Riegos de los Planes Reguladores Intercomunales y Comunes.

- 2.- **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

01 Viático al 100%	\$ 55.695.-
01 Viático al 40%	\$ 22.278.-
Pasajes	\$ 40.000.-
Movilización	\$ 20.000.-

- 3.- **IMPUTESE**, el gasto de \$ 77.973.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "DOM Comisiones de Servicio en el País", Area de Gestión 1.1.1, y el valor de \$ 60.000.- a la cuenta 2152208007008001, A.G. 111 "DOM pasajes por Comisiones", del Presupuesto Municipal Vigente.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/RLC/M/18/06/18
Distribución:
Unidad de Recursos Humanos
Secretaría Municipal
Archivo DOM